



United for Humanity

Council of Delegates of the International
Red Cross and Red Crescent Movement

3–4 December 2026, Geneva

Fortalecer la preparación estratégica y operacional del Movimiento para responder a la difusión de información dañina en contextos humanitarios

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Diciembre de 2025

ES

Original: inglés

Documento elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja junto con la Cruz Roja Suiza

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Fortalecer la preparación estratégica y operacional del Movimiento para responder a la difusión de información dañina en contextos humanitarios

ANTECEDENTES

Mediante los elementos preliminares para la resolución propuesta “Fortalecer la preparación estratégica y operacional del Movimiento para responder a la difusión de información dañina en contextos humanitarios”, se esboza el posible contenido de los párrafos de la resolución, mas no se plantea el texto definitivo de esta. Luego de cada sección, se presentan los fundamentos que explican por qué sería útil incluir esos párrafos en la resolución.

Este documento de consulta se remite a los miembros del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para recabar observaciones y aportes preliminares, así como para adquirir una idea inicial sobre la posible aceptación y el consenso que concitaría el contenido planteado.

Para formular comentarios y observaciones sobre este documento, se ruega considerar las siguientes preguntas:

- ¿Está de acuerdo con los elementos propuestos para los párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva de la resolución?
- ¿Considera que faltan elementos o que se debería agregar alguno?

No se espera recibir ahora comentarios detallados acerca de la redacción de los elementos preliminares. Más adelante, cuando el anteproyecto de resolución esté disponible, habrá oportunidad de comentar sobre aspectos específicos de la redacción.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la difusión de información dañina ha surgido como un desafío central que amenaza con poner en jaque la confianza y la aceptación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento). La información dañina es un término general que hace referencia a cualquier instancia en la que la difusión de información, dentro o fuera de internet, pueda provocar perjuicios. Abarca la información errónea, la desinformación, la información maliciosa y los discursos de odio, así como la difusión de información que viola el derecho internacional humanitario (DIH) o el derecho internacional de los derechos humanos, o que erosiona el espacio para la acción humanitaria.

En conflictos armados u otras situaciones de violencia, desastres, epidemias, escasez o contaminación del agua, inseguridad alimentaria u otras crisis o emergencias, las personas dependen del acceso a información confiable y oportuna. En muchos contextos, la información dañina perjudica a quienes ya padecen los efectos de las crisis o emergencias mencionadas. La difusión de información dañina puede dificultarles aún más el acceso a asistencia, dejarlos más expuestos a actos de discriminación o violencia, o mellar su confianza en los actores que

prestan servicios humanitarios. Dicho de otro modo, la información dañina puede generar trastornos en las actividades humanitarias y poner en riesgo la seguridad y el bienestar de los empleados y voluntarios del Movimiento, así como de las poblaciones a las que este asiste. Es decir que el Movimiento, a través de sus componentes en todo el mundo, se encuentra cada vez más con los problemas que traen aparejados el alcance y la difusión de la información dañina en conflictos armados, desastres y otras situaciones de crisis o emergencia, dentro o fuera de internet.

Por otra parte, la difusión de información dañina en situaciones de crisis no es un fenómeno nuevo. La historia registra no pocos casos en que se han usado discursos falsos o provocadores para manipular la opinión pública, exacerbar las tensiones, fomentar la exclusión o la discriminación, y hasta incitar la violencia. En contextos de conflicto armado, la información dañina ha profundizado las divisiones y el sufrimiento, y coartado el acceso a los servicios. En un plano más general, en situaciones de crisis y emergencia, ha obstaculizado el suministro de ayuda vital, demorado la respuesta ante emergencias y mellado la confianza en los actores humanitarios.

La expansión acelerada de la conectividad digital, el uso generalizado de teléfonos móviles, redes sociales y aplicaciones de mensajería, y el auge de la inteligencia artificial generativa han amplificado el alcance de la información dañina y la velocidad a la que se difunde¹. Hoy en día, la información dañina puede llegar a millones de personas en cuestión de segundos y sembrar la confusión, el miedo y la desconfianza. Cuando el entorno de la información es complejo, al igual que en contextos de crisis o emergencia, la difusión de información dañina reduce el conocimiento de la situación entre la población y afecta a quienes están en condiciones de vulnerabilidad. Además, expone a las organizaciones humanitarias, entre ellas el Movimiento, a riesgos considerables para la reputación, puesto que socava la percepción de su neutralidad y la capacidad de llevar adelante su labor. Muchas veces y en todas partes del mundo este tipo de discursos ha derivado en actos de intimidación y acoso en contra de empleados y voluntarios del Movimiento, doxeo de miembros del personal, retención de fondos, politización de la asistencia humanitaria, propagación de rumores que alientan la comisión de actos en contra de las actividades humanitarias, y restricciones del acceso humanitario.

En tiempos en que el acceso a información oportuna, precisa y confiable puede representar la diferencia entre la vida y la muerte, el Movimiento debe actuar con decisión, capitalizando sus conocimientos y su experiencia directa en relación con la difusión de información dañina, que le propician sólidos cimientos para la acción colectiva. Es esencial adoptar un enfoque coordinado entre todo el Movimiento a fin de fortalecer la preparación estratégica y operacional para responder a esta amenaza creciente, proteger y defender la acción humanitaria basada en principios, y procurar que el Movimiento siga funcionando como referente de confianza en un contexto informativo cada vez más disputado.

Específicamente, ha habido resoluciones y debates estatutarios reiterados, y el CICR y la Federación Internacional han dado a conocer informes como el [marco del CICR sobre cómo responder a la información dañina en contextos de conflicto armado](#) y el [Informe Mundial sobre Desastres de la Federación Internacional sobre información dañina](#). Varias Sociedades Nacionales también han aportado valiosos recursos, como la guía para voluntarios de la Cruz

¹ [34IC/24/R2](#), párrafo 19 del preámbulo: "reconociendo que las especificidades del entorno de las TIC plantean interrogantes acerca de cómo se aplican los principios y las normas del DIH a actividades relacionadas con las TIC en situaciones de conflicto armado y que los Estados han expresado diversas opiniones sobre estos interrogantes, poniendo de relieve la necesidad de seguir debatiendo al respecto".

Roja Eslovaca, los aprendizajes de la Cruz Roja Española, las plantillas de mensaje de la Cruz Roja Canadiense para la línea del frente y las orientaciones de la Cruz Roja Americana sobre asistencia social. Esto significa que se está gestando un enfoque más coherente y cohesionado del Movimiento en su conjunto, lo que se refleja en esta resolución del Consejo de Delegados.

En el marco de las reuniones estatutarias de octubre de 2024, veinte secretarios generales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) confirmaron la necesidad urgente de tomar medidas colectivas, a sabiendas de la función singular del Movimiento como proveedor confiable de información humanitaria neutral e imparcial.

En ese contexto, se lanzó la iniciativa del Movimiento sobre información dañina. Por medio de la colaboración entre Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, este esfuerzo colectivo tiene por finalidad equipar a los socios del Movimiento con herramientas para brindar información o servicios vitales y oportunos, preservar la confianza en su comunicación y minimizar las consecuencias humanitarias. La iniciativa procura fortalecer la capacidad del Movimiento para detectar información dañina, analizarla y responder a ella aplicando enfoques coordinados y adecuados al contexto, a fin de aprovechar el potencial del Movimiento para conducir la respuesta a este desafío que encuentra el sector en su totalidad.

De cara al futuro, el *Informe Mundial sobre Desastres 2026* de la Federación Internacional plantea cursos de acción basados en evidencia y estudios de caso proporcionados por más de treinta socios del Movimiento, en particular Sociedades Nacionales, además de cientos de aportes de las comunidades. Las Sociedades Nacionales pondrán en marcha programas piloto con el objeto de poner prueba y adaptar estos enfoques, que privilegian respuestas de responsabilidad compartida, localizadas y culturalmente adecuadas con el apoyo de una coordinación mundial.

Resoluciones que hacen a este tema:

- [CD/24/R5](#): “Llamamiento a respetar y apoyar la labor humanitaria basada en principios”
- [34IC/24/R2](#): “Protección de la población civil y de otras personas y bienes protegidos ante el posible costo humano de las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones durante conflictos armados”
- [CD/19/R1](#): “Compromisos de todo el Movimiento en materia de participación comunitaria y rendición de cuentas”
- [CD/22/R12](#): “Salvaguardar los datos humanitarios”

Documentos estatutarios que hacen a este tema:

- Informe de antecedentes de la XXXII Conferencia Internacional: [Los Principios Fundamentales en acción: marco ético, operacional e institucional único](#)
- Consejo de Delegados de 2017, informe sobre el taller [“Mantenimiento de la independencia, la neutralidad y la imparcialidad frente a las respuestas de los Estados ante los desafíos mundiales contemporáneos”](#)

Esta resolución:

- llamará al Movimiento a reconocer la difusión de información dañina como un desafío complejo y creciente que pone en riesgo a las comunidades afectadas, la acción humanitaria y la integridad del propio Movimiento;
- instará al Movimiento a emprender medidas coordinadas para identificar, atender y mitigar las profundas repercusiones de la información dañina en las comunidades afectadas y la acción humanitaria;

- hará hincapié en la necesidad de aumentar la sensibilización sobre los riesgos y la preparación para responder a ellos, fortalecer las capacidades, fomentar el intercambio de recursos y robustecer la coordinación para preservar la confianza en el Movimiento y su aptitud para llevar adelante una labor humanitaria basada en principios.

Párrafos del preámbulo (PP)

PP 1: Este párrafo podría dar cuenta de que la difusión de información dañina, ya sea dentro o fuera de internet, polariza el entorno informativo y provoca consecuencias humanitarias, genera divisiones, amplifica tensiones, propaga los perjuicios sociales y socava la confianza entre comunidades y en el seno de ellas, lo que exacerba el sufrimiento.

PP 2: Este párrafo podría subrayar que la difusión de información dañina afecta significativamente al Movimiento, así como a sus empleados y voluntarios, puesto que repercute en su salud mental, compromete su seguridad y obstaculiza el acceso humanitario.

PP 3: Este párrafo podría destacar como consecuencia potencial de la difusión de información dañina que el Movimiento se distraiga de su labor humanitaria central, por verse excedido en sus capacidades y obligado a desviar recursos vitales de la atención de necesidades urgentes, en especial de no contar con las herramientas, capacidades y preparación necesarias.

PP 4: Este párrafo podría explicar que la información dañina que afecte a cualquiera de los componentes del Movimiento pone en riesgo la integridad y la reputación del Movimiento en su conjunto, y erosiona la confianza pública en sus emblemas y su credibilidad. También podría plantear que la difusión de información dañina puede dar lugar a tensiones y desconfianza entre los distintos componentes del Movimiento y, de esa forma, debilitar su unidad.

PP 5: Este párrafo podría hacer mención de las actividades conducidas por las comunidades que actualmente llevan adelante las Sociedades Nacionales para responder a la difusión de información dañina. Podría elogiar la táctica que se está usando para mitigar y atender la información dañina y los vacíos de información, en particular mediante iniciativas de base para fortalecer la resiliencia de las comunidades, como las tareas conducidas por voluntarios en torno a análisis de riesgos, seguimiento de rumores, diálogo comunitario, generación de confianza y respuestas localizadas.

PP 6 Este párrafo podría reconocer la función esencial de los voluntarios como agentes de confianza que representan al Movimiento al tiempo que trabajan en proximidad con las comunidades afectadas por conflictos armados, desastres u otras crisis o emergencias, y acortan la distancia entre los mensajes institucionales y la realidad de las comunidades, y cuya posición única en su comunidad los hace particularmente valiosos y, a la vez, particularmente vulnerables a los efectos de la información dañina.

PP 7: Este párrafo podría explicar que la difusión de información dañina puede politizar el espacio en el que se conducen las actividades humanitarias, lo que desvirtúa los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia que permiten al Movimiento desempeñarse con eficacia. Por lo tanto, aquí se podría hacer constar que generar confianza y brindar información confiable es esencial para preservar la acción humanitaria basada en principios.

PP 8: Este párrafo podría plantear que la difusión acelerada de información dañina, amplificada por las tecnologías digitales y las redes sociales, y facilitada por el uso de inteligencia artificial (IA), así como por la integración de esta en otras herramientas y

tecnologías, ha dado lugar a una nueva realidad que el Movimiento debe atender con urgencia.

PP 9: Este párrafo podría describir que las Sociedades Nacionales trabajan en sus propios entornos políticos y como auxiliares de las autoridades públicas, lo que puede generar sensibilidades al defender principios humanitarios en el complejo panorama actual de la información. Eso significa que las Sociedades Nacionales desempeñan una función vital en el diseño y la implementación de enfoques localizados, de base comunitaria y con sensibilidad cultural para responder a la información dañina, orientados por la coordinación mundial del Movimiento y acordes tanto a los principios humanitarios como a los marcos jurídicos nacionales.

PP 10: Este párrafo podría mencionar la significativa influencia que pueden tener ciertos actores externos al Movimiento, como las empresas de tecnología y las redes sociales, en la magnitud y el alcance de la información dañina, así como en la velocidad de su difusión, y subrayar la necesidad de mantener un diálogo externo más firme, de conformidad con la Resolución 2 de la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, “[Protección de la población civil y de otras personas y bienes protegidos ante el posible costo humano de las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones durante conflictos armados](#)”.

PP 11: Este párrafo podría recordar que el DIH impone límites, en particular a las partes en conflictos armados, respecto de la difusión de información.

Fundamentos

La información dañina, ya sea dentro o fuera de internet, se ha convertido en un desafío generalizado y urgente en el mundo interconectado de hoy, que polariza el entorno informativo, profundiza las divisiones y erosiona la confianza entre las distintas comunidades —que ocupan un lugar central en la acción del Movimiento— y en el seno de cada una de ellas. Más allá de sus efectos en la confianza, la información dañina tiene importantes consecuencias humanitarias: incita la violencia, obstruye el acceso a asistencia vital y exacerbaba el sufrimiento de poblaciones de por sí vulnerables. La difusión acelerada de información dañina, impulsada por las tecnologías digitales, las redes sociales y herramientas emergentes como la inteligencia artificial, ha dado lugar a una compleja realidad que evoluciona con rapidez y que exige al Movimiento tomar medidas inmediatas y coordinadas.

La información dañina también amenaza la capacidad del Movimiento para prestar asistencia humanitaria basada en principios; politiza el espacio en el que se llevan adelante las actividades humanitarias, lo que desvirtúa la humanidad, la neutralidad y la imparcialidad esenciales para la acción del Movimiento, y desvía los recursos y la atención de la labor humanitaria esencial, de modo que las Sociedades Nacionales se ven demasiado exigidas y con una capacidad mermada para responder a necesidades acuciantes. Además, la información dañina engendra dudas en el seno de las comunidades, y surgen discursos encontrados que dificultan la confianza y la aceptación. El carácter internacional de los componentes del Movimiento, que funcionan en contextos políticos diversos, complica aún más la delicada tarea de mantener la unidad, la imparcialidad y la independencia. Los actores externos como las empresas de tecnología y las redes sociales ofrecen servicios y plataformas que se pueden usar para amplificar la información dañina, por lo que es vital establecer una colaboración y defender esta causa ante ellos. En vista de los perjuicios diversos y duraderos que causa la información dañina en el plano social, psicológico y económico, el Movimiento debe emprender esfuerzos colectivos para atender esta cuestión apremiante y preservar su capacidad para llevar adelante una acción humanitaria basada en principios.

Además, se anima a todos los componentes del Movimiento, según corresponda y en función de sus respectivos cometidos, a difundir el DIH entre las empresas privadas de tecnología para que estén al tanto de que prestar servicios de TIC a clientes que participan o que podrían participar en un conflicto armado acarrea ciertos riesgos, así como a dialogar según corresponda con estas empresas para alentárlas a considerar la adopción de medidas que protejan las necesidades de todas las personas afectadas por conflictos armados, desastres y otras crisis y emergencias, en virtud de la legislación nacional e internacional vigente².

Párrafos dispositivos (PD)

PD 1: Este párrafo podría llamar a los componentes del Movimiento a mantener a las comunidades en el centro de todos los esfuerzos por responder a la información dañina incorporando la generación de confianza y la participación comunitaria en la comunicación y la acción humanitarias.

PD 2: Este párrafo podría promover el establecimiento procesos de advertencia temprana y respuesta a esas señales, herramientas de seguimiento de la confianza³ y otros instrumentos y mecanismos coordinados o compartidos entre los componentes del Movimiento, a fin de que se adopte un enfoque colaborativo para atender el problema de la información dañina y poder brindar información oportuna, confiable y vital para todos.

PD 3: Este párrafo podría recomendar que se acreciente la sensibilización sobre los riesgos diseñando e implementando programas de formación adaptados a públicos diversos, como líderes, empleados y voluntarios del Movimiento, a fin de fortalecer su capacidad para detectar, evaluar y atender la información dañina.

PD 4: Este párrafo podría instar a que se adopten medidas específicas para apoyar a los voluntarios, y mantener y ampliar su capacidad como agentes de confianza y primera respuesta a la información dañina, por ejemplo, formulando orientaciones específicas para voluntarios.

PD 5: Este párrafo podría llamar a una coautoría y conducción activas de las Sociedades Nacionales en la respuesta a la información dañina y enfatizar la necesidad de fomentar enfoques de raigambre comunitaria que respeten el contexto cultural, se adecuen a la normativa interna y defiendan los Principios Fundamentales.

PD 6: Este párrafo podría pedir un enfoque integral que abarque a todo el Movimiento para responder a la información dañina, entendiendo que este reto no atañe únicamente a la comunicación, sino que requiere la intervención de todas las partes de la organización: los directivos, el personal de actividades operacionales y de recursos humanos, los equipos de participación comunitaria, etc., según corresponda.

PD 7: Este párrafo podría plantear que se incorpore una perspectiva relativa a la información dañina —haciendo hincapié en generar confianza y brindar información confiable— en los marcos y prácticas preexistentes, como el Marco para un acceso más seguro, el de participación comunitaria y rendición de cuentas, y el de salud mental y apoyo psicosocial, con miras a aplicar una respuesta integral en todas las actividades del Movimiento.

PD 8: Este párrafo podría urgir a los componentes del Movimiento a generar un consenso interno y promover una colaboración más estrecha en lo relativo a la respuesta a la información dañina estableciendo intercambios entre pares y comunidades de práctica dentro del Movimiento.

² [34IC/24/R2](#), párrafo dispositivo 11.

³ P. ej. el Índice de Confianza de la Comunidad.

PD 9: Este párrafo podría llamar a los componentes del Movimiento a fomentar asociaciones con instituciones académicas y organizaciones de investigación a efectos de profundizar sus conocimientos en materia de información dañina: su dinámica, su propagación y estrategias de mitigación, así como de formular herramientas innovadoras y enfoques basados en evidencia para responder a este desafío creciente, tomando como punto de partida las investigaciones previas del Movimiento, como el *Informe Mundial sobre Desastres* de la Federación Internacional, el marco del CICR sobre cómo responder a la información dañina en contextos de conflicto armado, y estudios e iniciativas de las Sociedades Nacionales. Este párrafo también podría llamar al Movimiento en su conjunto a analizar el planteo de un programa de investigación coordinado en todo el Movimiento sobre información dañina, que pudiera aprovechar mecanismos como el Consorcio de Investigación de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (RC3) a fin de que el tema se estudie en forma coherente, colaborativa y basada en la evidencia.

PD 10: Este párrafo podría instar a los componentes del Movimiento a jerarquizar la información dañina y sus consecuencias en la acción humanitaria como eje central del programa de la XXXV Conferencia Internacional, fomentando el diálogo con los Estados y otras partes interesadas por medio de una diplomacia humanitaria fortalecida, a fin de que se lo trate como una prioridad humanitaria crucial.

PD 11: Este párrafo podría manifestar que se vería con agrado la creación de un centro específico dentro del Movimiento, conducido por las Sociedades Nacionales, que estuviera al frente de esta labor de coordinación de tareas, desarrollo de la capacidad e intercambio de recursos para responder a la difusión de información dañina, con líneas de trabajo específicas estructuradas en torno a la gestión de crisis, el desarrollo de la capacidad, la armonización temática y la interacción externa.

PD 12: Este párrafo podría invitar a los componentes del Movimiento a establecer un espacio específico para el diálogo y la colaboración, orientado al diseño de políticas coherentes y al establecimiento de una posición pública común sobre la información dañina. Eso incluye la redacción de una carta del Movimiento sobre información dañina en la que se formulen principios y compromisos compartidos. Además, el Movimiento podría analizar que dicha carta se haga extensiva a partes interesadas externas con miras a la Conferencia Internacional de 2028.

Fundamentos

La información dañina amenaza significativamente la seguridad, la dignidad y el bienestar de las comunidades, así como la capacidad del Movimiento para prestar asistencia humanitaria eficaz. Para responder a este desafío, el Movimiento debe ubicar a las comunidades en el centro de sus esfuerzos, contribuyendo a su resiliencia y capacidad de acción, sin dejar de orientar todas las acciones en función de sus necesidades y vulnerabilidades. Es esencial adoptar un enfoque coordinado y colaborativo para mitigar el impacto de la información dañina, puesto que las respuestas fragmentadas podrían debilitar la eficacia colectiva del Movimiento. Esta coordinación, la facilitación de la puesta en común y el desarrollo de recursos, procesos y mecanismos, y la promoción de intercambios entre pares y comunidades de práctica permitirá al Movimiento fortalecer su capacidad colectiva para hacer frente a la información dañina.

Para implementar todo esto, el Movimiento debe adoptar un enfoque integral que incorpore a todas las partes de la organización: desde sus directivos hasta el personal de actividades operacionales, pasando por los equipos de participación comunitaria, en vista de que el asunto de la información dañina no atañe únicamente a la comunicación. Es esencial contar con

programas de formación adaptados especialmente a directivos, empleados y voluntarios a fin de desarrollar la capacidad para detectar, evaluar y atender la información dañina. Si se incorporan recursos relacionados con este tema en los marcos preexistentes, como el Marco para un acceso más seguro, el de interacción con las comunidades y rendición de cuentas, y el de salud mental y apoyo psicosocial, la respuesta a este problema será sostenible e integral.

Las recomendaciones del *Informe Mundial sobre Desastres 2026* de la Federación Internacional, que se apoyan en estudios de caso, aprendizajes de más de treinta Sociedades Nacionales y cientos de aportes de las comunidades, permiten trazar cursos de acción basados en la evidencia. Mediante proyectos piloto conducidos por Sociedades Nacionales, esos cursos de acción se podrán poner a prueba, aprender y adaptar en contextos diversos. Se debe reconocer y apoyar mediante una coordinación mundial la función esencial que tienen las Sociedades Nacionales de participar en el diseño de respuestas localizadas y culturalmente adecuadas, así como de conducirlas.

La creación de un centro específico liderado por Sociedades Nacionales permitirá a todos los componentes del Movimiento aprovechar sus capacidades y coordinar sus esfuerzos a través de las cuatro líneas de trabajo bien definidas del centro: gestión de crisis, formación, armonización temática e interacción externa. Este centro, conducido por las Sociedades Nacionales con el apoyo del CICR y la Federación Internacional, procurará posicionar al Movimiento como referente analítico y operacional en lo relativo a este cambiante desafío. La redacción de una carta del Movimiento sobre información dañina permitirá establecer principios y compromisos comunes a todo el Movimiento, que se difundirán externamente con miras a la Conferencia Internacional de 2028.

Priorizar la información dañina como eje del programa de la XXXV Conferencia Internacional permitirá a los componentes del Movimiento fortalecer su voz colectiva, llevar adelante tareas de diplomacia humanitaria y fomentar la colaboración con los Estados y partes interesadas externas a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de la información dañina.